



6008-21. RENDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE UN SISTEMA DE TELEMONITORIZACIÓN ECG AMBULATORIA POR EVENTOS (HOLTIN) Y HOLTER CONVENCIONAL EN PACIENTES CON SÍNCOPE Ó PALPITACIONES

Antonio García Quintana, Lidia García Pérez, Haridian Mendoza Lemes, Santiago Led, Asier Marzo Pérez, Miguel Martínez Espronceda, Luis Serrano Arriezu, Alfonso Medina Fernández-Aceytuno, Hospital Universitario Dr. Negrín, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Universidad Pública de Navarra, Pamplona (Navarra) y Servicio de Evaluación del Servicio Canario de Salud, Las Palmas.

Resumen

Introducción: Hemos diseñado y evaluado un dispositivo para la monitorización electrocardiográfica ambulatoria (ECGA) por eventos, sin límite de memoria, programable y con transmisión por teléfono móvil al hospital de la información, como alternativa a registradores implantables.

Objetivos: Comparar el rendimiento diagnóstico del HOLTIN durante una semana frente al Holter convencional de 24 horas en pacientes con síncope y/o palpitaciones.

Material y métodos: Desde el 1/6/2009 al 31/3/2010 se reclutaron 96 pacientes (40 % varones, edad 48(18-82 años) con el diagnóstico de síncope (45 %) y palpitaciones (55 %). Se monitorizó con Holter durante 24h y HOLTIN durante una semana. Tres cardiólogos independientes informaron los resultados de ambos estudios.

Resultados: El tiempo más prolongado de monitorización con HOLTIN rinde más diagnósticos clínicamente relevantes que llevaron al implante de un DAI y 5 marcapasos más (tabla). En cuanto al diagnóstico de otros eventos arrítmicos no hubo diferencias significativas. El HOLTIN fue más cómodo para el paciente y el efecto adverso más frecuente fue la reacción dérmica a los electrodos (en algunos casos se solucionó cambiando el electrodo). Se registraron más artefactos con HOLTIN durante una semana.



Conclusiones: HOLTIN obtuvo un mayor rendimiento diagnóstico que Holter, aportando diagnósticos clínicamente relevantes que llevaron al implante de un DAI y cinco marcapasos en varios p no diagnosticados con Holter de 24 horas.